



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

135**MADRID NÚMERO 21****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Carmen Quintas Pérez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 312 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Enedina Rosa Escudero Ruiz, contra “Becasi Control y Mantenimiento, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia dictada en los presentes autos, en fecha 7 de octubre de 2010, a favor de la parte ejecutante, doña Enedina Rosa Escudero Ruiz, frente a “Becasi Control y Mantenimiento, Sociedad Limitada”.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Becasi Control y Mantenimiento, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 4 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.057/11)